



1.9 COMITÉ ANDINO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CAPRADE

¿QUÉ ES EL CAPRADE?

CAPRADE es el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, tiene por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la Subregión Andina, a través de la promoción y difusión de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención y mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia.

Fue creado el 7 de julio de 2002 mediante la Decisión N° 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, con la decisiva participación de los representantes de los países integrantes de la Comunidad Andina.

¿QUIENES INTEGRAN EL CAPRADE?

El CAPRADE está formado por un Representante Titular y un Representante Alternativo de las Defensas Civiles, Ministerios de Planificación o entidades que hagan sus veces, Ministerios de Relaciones Exteriores y, si fuera el caso, de las instituciones coordinadoras de la gestión de prevención y atención de desastres de los países miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

OBJETIVOS DEL CAPRADE

El CAPRADE, para alcanzar sus objetivos, coordina y promueve políticas, estrategias y planes e impulsa actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción de desastres, estimulando la cooperación y asistencia mutua así como el intercambio de experiencias.

ESTRUCTURA DEL CAPRADE

PRESIDENCIA:

Es ejercida por el país miembro que tiene a su cargo la Presidencia del Consejo Presidencial Andino.
2002 – 2003 Ejercida por el Director General de Prevención y Atención de Desastres de Colombia.
2003 – 2004 Ejercida por el Director Nacional de Defensa Civil del Ecuador.
2004 – 2005 Ejercida por el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú.
2005 – 2006 Ejercida por el Director General de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres de Venezuela.
2006 – 2007 Ejercida por el Viceministro de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral de Bolivia.

SECRETARÍA TÉCNICA

Es ejercida por los funcionarios que designe el Secretario General de la Comunidad Andina.

SECRETARIO PRO TEMPORE:

Es un órgano técnico – administrativo especializado, designado por la Presidencia del CAPRADE durante el periodo de su mandato.

REUNIONES PRINCIPALES

I REUNIÓN CAPRADE (10 y 11 de diciembre del 2002, Lima – Perú)
Se designó al primer Presidente del Comité y se aprobó el Reglamento Interno.

II REUNIÓN CAPRADE (30 de setiembre al 1° de octubre del 2003, Medellín – Colombia)
Se ratificaron los Ejes Temáticos de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres EAPAD.

III REUNIÓN CAPRADE (14 y 15 de junio de 2004, Quito – Ecuador).
Se aprobó el texto de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres – EAPAD para ser presentado al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

IV REUNIÓN CAPRADE (13 y 14 de setiembre de 2004, Lima – Perú)
Se aprobó desarrollar el Plan Estratégico del CAPRADE derivado de la Estrategia Andina. Se acordó desarrollar la posición de los Países Andinos ante la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres – CMRD a realizarse en Kobe – Japón (enero 2005) sobre la base de la propuesta de la EIRD.

V REUNIÓN CAPRADE (25, 26 y 27 de abril de 2005, Lima – Perú)
Se aprobaron el Plan Estratégico Andino para la Prevención y Atención de Desastres 2005 – 2010 y el Plan Operativo Global del Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina – PREDECAN.

VI REUNIÓN CAPRADE (27 y 28 de octubre de 2005, Caracas – Venezuela)
Se presentó el Informe de Gestión de la Presidencia del CAPRADE 2004 – 2005 y se modificó el Reglamento Interno del CAPRADE.



VII REUNION CAPRADE (20 y 21 de abril de 2006, Puerto Ordaz – Venezuela)
Se presentó una propuesta para la creación de personería jurídica y su inclusión dentro de las funciones de la Secretaría Pro tempore.

I REUNION EXTRAORDINARIA CAPRADE (20 de julio de 2006, Mérida – Venezuela)
Cuyo objetivo principal fue la revisión y aprobación del POA 2006 – 2007, así como los avances del proyecto PREDECAN.

VIII REUNION CAPRADE (26 y 27 de octubre de 2006, Cochabamba – Bolivia)
Se aprobó el Sistema de Monitoreo, y se creó una base de datos con los participantes.

Mayor información en la siguiente dirección electrónica: <http://secgen.comunidadandina.org/predecan/index.html>

ESTRATEGIA ANDINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES -EAPAD

La Decisión N° 591, del 10 de julio de 2004, del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó, la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres EAPAD.

Tiene por objeto contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en situaciones de desastres.

EJES TEMÁTICOS DE LA ESTRATEGIA ANDINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES -EAPAD

Para el logro de los objetivos de la Estrategia se desarrolló un conjunto de ejes temáticos, compuestos por programas y subprogramas iniciales que responden a líneas de trabajo consecuentes con las principales necesidades y debilidades diagnosticadas en la Subregión en la prevención y atención de desastres. La Estrategia Andina se estructura en 5 ejes temáticos, estrechamente relacionados:

Promover el fortalecimiento institucional a través del desarrollo de capacidades a nivel subregional andino, nacional y local.

Desarrollar sistemas de información para la conformación de redes de investigación.

Promover la identificación, evaluación y monitoreo de riesgos, alerta temprana y planes específicos para la prevención y atención de desastres.

Sensibilizar a la población fomentando una cultura de prevención y atención de desastres, y participación social.

Promover la asistencia mutua en caso de desastres.

1.9.1 PREVENCIÓN DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD ANDINA - PREDECAN

PROYECTO “APOYO A LA PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD”

La Decisión 555 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, aprueba el Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina para el Proyecto de Cooperación ASR.B7.3100.99.313, “Apoyo a la Preparación y Prevención de Desastres en la Comunidad Andina”, con una contribución no reembolsable de 9 450 000 Euros, la misma que requiere una contrapartida de los Países Miembros de la Comunidad Andina ascendente a 2 950 000 Euros, de los cuales aproximadamente 900 000 dólares de los Estados Unidos están destinados al financiamiento parcial de la Entidad Gestora del Proyecto.

El Proyecto tiene como objetivo general “Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a los peligros y riesgos naturales y promover el desarrollo sostenible en los países de la CAN” y se enmarca dentro de las políticas regionales en el tema de prevención y atención de desastres reflejadas en la “Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres” y en el “Plan Estratégico para la Prevención y Atención de Desastres 2005-2010”

Como objetivo específico, el Proyecto se propone mejorar los servicios en el área de gestión del riesgo mediante el fortalecimiento de políticas nacionales, de instituciones y de la coordinación de actividades en estas áreas.

PREDECAN cuenta con un financiamiento de 12.400.000 €, de los cuales la Comunidad Europea se compromete a financiar un importe máximo de 9.450.000 € y los países beneficiarios, un aporte de 2.950.000 €, 900.000 € serán transferidos en efectivo a la SG CAN y los 2.050.000 € restantes serán contrapartida nacional en especie. De acuerdo con el Convenio de Financiación, la fase de ejecución de PREDECAN se extiende hasta el 30 de Septiembre de 2008.

